

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Concursos de "El Magisterio Gerundense,"

NÚMERO 4.

Se abre un concurso para premiar *cinco postales* que, siendo escritas por niños ó niñas, demuestren mayor habilidad caligráfica en su autor.

BASES

- 1.ª Solo podrán concursar las niñas y niños que asisten á las Escuelas públicas de la provincia de Gerona.
- 2.ª Las postales irán firmadas por sus autores y con el V.º B.º del Maestro ó Maestra respectivo.
- 3.ª Las postales premiadas, á razón de 5 pesetas cada una, se remitirán á «Un Maestro», que ofrece el premio.
- 4.ª El texto de las postales y el carácter de letra, se deja á la libre elección de los concursantes.
- 5.ª Ningún niño ó niña podrá obtener más de un premio, pero podrá presentar hasta tres postales.
- 6.ª El plazo para la presentación de postales terminará el día 10 de oc-

tubre próximo y se remitirán al Sr. Administrador de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

7.^a Las calificarán doña Antonia Llop, doña Teresa Balot y D. Isidro Paltré.

Gerona, 12 Septiembre 1909.

LA REDACCIÓN.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario

EL MAGISTERIO GERUNDENSE, órgano de los maestros públicos de esta provincia, felicita calurosamente á la Junta Directiva de la Asociación Nacional por la importante labor realizada durante las sesiones de agosto último.

La fuerza que representa hoy la Asociación Nacional es incontrastable. Felizmente se ha llegado á constituir y á organizar el núcleo tantas veces deseado que representa á la mayoría de los maestros públicos de España.

De los datos que presenta dicha Asociación, resulta que en la actualidad hay más de doce mil socios que pagan la cuota correspondiente. Por fin el Magisterio se ha percatado de la necesidad de la asociación; por fin el magisterio se declara mayor de edad y pone por encima de todo los intereses de la clase y de la enseñanza.

Tenemos, pues, andado buena parte del camino, la más difícil, gracias al buen sentido de los maestros y gracias también á la abnegación de los señores que hasta hoy han formado sucesivamente la Comisión permanente, quienes no han perdido nunca ni la fé ni los entusiasmos ante los obstáculos que se han presentado á la marcha regular de sus funciones.

A nosotros nos ha llenado de satisfacción el hecho de que no haya faltado en las sesiones de la Directiva la representación de ninguno de los distritos universitarios. Véase lo que copiamos de *Unión y Sinceridad*.

«En la villa y corte de Madrid á las nueve de la mañana del día 26 de agosto de 1909, reunidos en el domicilio social de la Asociación, calle de Fernando el Católico (Grupo Escolar de Vallehermoso), los Sres. D. Aniceto Gil Núñez, presidente de la Comisión permanente; D. Pedro García Marín, vocal de la misma; D. Juan C. Arroyo, tesorero; D. Vicente González Galiana, vocal por el distrito universario de Madrid; D. Emilio Soler. id. id. de

Barcelona; D. Manuel Baeza, íd. íd. por el de Oviedo; D. Manuel Asián, íd. íd. de Sevilla; D. Carlos Rodao, íd. íd. de Valencia; D. Anacleto Moreno, íd. íd. de Valladolid; D. José Valladar Serrano, íd. íd. de Granada; D. Francisco Fernández García, íd. íd. de Salamanca; D. Serafín Clos, íd. íd. de Zaragoza; D. Rafael Torromé, presidente de la Asociación de Inspectores; D. Pedro Ferrer y Rivero, presidente y representante de la Sección de Socorros Mutuos; D. Álvaro González Rivas, representante de la Sección de Estudios Pedagógicos, y D. Laureano Talavera, secretario general de la Asociación Nacional, el señor presidente, arriba citado, declaró abierta la sesión, dirigiendo un efusivo saludo á los allí congregados, así como á todos los maestros asociados que aquéllos representan.»

Cuando oportunamente (1) se publiquen los acuerdos de la Directiva, verán nuestros compañeros la importancia de los asuntos tratados y la amplitud de los mismos.

Nuestro representante, Sr. Soler, ha cumplido admirablemente sus deberes defendiendo cuantos asuntos le encomendaran las asociaciones federadas, de los cuales la mayoría han sido aprobados.

La Asociación Nacional cuenta hoy con dos importantísimas *secciones*, la de Socorros Mútuos, con más de 7.000 socios, y la de Estudios pedagógicos. De las dos nos ocuparemos pronto.

LA ENSEÑANZA OCASIONAL

La formación del horario es cuestión, que ha salido del palenque de las discusiones pedagógicas, probada que fué su necesidad, para la marcha regular y normal de un establecimiento docente.

En toda escuela, cuyo maestro se precie de bien regirla, se hace imprescindible, pues sin horario no puede haber disciplina y la enseñanza no dará los frutos que del buen celo del profesor eran de esperar.

Todos cuantos hemos leído la biografía de Pestalozzi y seguidole en sus trabajos de maestro en la escuela de Berthoud, no hemos dejado de notar los perjuicios que á la enseñanza aportaba un régimen así. Ni Pestalozzi, ni sus discípulos sabían jamás la asignatura que seguiría á la que en aquel momento se explicaba, y las más de las veces le ocurría pasar en una sola lec-

(1) Véase un suelto de crónica explicativo de *por qué* no se dan hoy ordenados los acuerdos que se tomaron.

ción dos ó tres horas, acabando con el interés que los niños hubieran podido sentir al principio de ella.

Los buenos resultados que se obtienen siguiendo un plan que á maestros y discípulos á la par obliga, no han de ser óbice (pues podemos obtenerlos mejores) para que usemos, cuando el caso lo requiera y procurando no prodigarla, de la enseñanza ocasional, que es como decir saber prescindir en ciertos casos del horario.

Esta enseñanza tiene de antemano ganada la atención del niño, pues el objeto de explicación ha despertado su curiosidad y siempre es preferible que el discípulo busque al maestro para instruirse á que el maestro se vea obligado á ir en busca de la atención del niño para interesarle.

Es la enseñanza que se da en los paseos y excursiones escolares cuando el niño se os presenta con un mineral ó una planta que no conoce, y os acusa á preguntas sobre ellos.

En la escuela ofrécense multitud de ocasiones, y entonces el maestro debe contestar clara y sucintamente. Muchas veces, sin embargo, puede tener la duración de una clase.

He ahí un caso de enseñanza ocasional.

Erase un día de una calma chicha, con un calor más que cargante y con negros nubarrones que presagiaban tempestad. Silencio absoluto reinaba en la escuela. Iba á empezar la clase de Gramática y los niños avanzaron con paso lento, ademán perezoso y cara mustia á formar semicírculo. Empezó la lección, y su aridez contribuyó más y más al fastidio. Las respuestas eran dadas á medias, y la más completa indiferencia reinaba.

Mientras yo buscaba un medio para que aquel día no se perdiese en el sentido del aprovechamiento, las nubes se habían resuelto en lluvia, alguno que otro trueno dejábase oír y el relámpago alumbraba el espacio.

Con la resolución de mandar á los niños á sus puestos, cansado de pensar inútilmente en algún medio para interesarlos, fijéme en ellos y ví su mirada dirigida con afán hacia fuera atraída por los fenómenos que en la atmósfera tenían lugar.

La atención de los niños estaba allí; luego era lógico aprovecharla, y no hay que decir el gusto con que lo hice. — Voy á hablaros de la lluvia, del trueno y del rayo (les dije), y con interés vivísimo volvieron á mí la mirada y empezó la lección entre el ruido de las furias desencadenadas. Iba éste de senvolviéndose y aún acabando tras largo rato, pero no menguaba la atención de mis discípulos, que á cada aserto mío dirigían la vista al cielo negro, á la lluvia que caía y á la luz que en gracioso zig-zag cruzaba el espacio, como buscando en la realidad del fenómeno la confirmación á mis palabras.

Port-bou.

A. Gratacós.

No beséis á los niños

(Divulgación higiénica)

El beso debe ser privilegio exclusivo de los padres. Es, principalmente, función materna; que así como el espíritu abrumado de sufrimiento rompe en lluvia benéfica de lágrimas, el alma de la madre, henchida de amor, se desborda en cataratas de besos.

Se morirían las madres sino besaran á sus hijos. Es en ellas una necesidad y un placer vivísimo que bien caro les cuesta.

El alma henchida de amor se asoma á los labios de la madre cuando besa. Si el beso no es esto, nunca lo es en labios extraños, es nada: tontería, farsa, rutina, molestia, pecado, y alguna vez crimen de lesa higiene.

El revocado cutis ha de dejar, por fuerza, rastro del revoco, en el cutis tierno del niño.

El polvo, el colorete, los perfumes, los mil y un agentes empleados en despistar la edad y en fingir hermosura, forman alrededor del busto pequeño atmósfera polvorienta y penetrante, molesta al recién nacido, nociva á sus tiernos pulmones.

El bigote hirsuto, la barba recortada, ocasionan, al besar, roce de cepillo, doloroso, punzante.

Y aun esto es lo de menos.

Porque hay besos que matan; así se diga como se ha dicho cien veces en verso y en figurado sentido, ó se repita, como yo lo repito, en prosa vulgar, sin rima y sin metáfora.

Se besa con los labios. Los labios están constantemente humedecidos de saliva. En la saliva pululan muchedumbres de gérmenes mortíferos.

Los filamentos de muguet, dolencia tan frecuente en la infancia, se propagan con el beso.

La gangrena de la boca, que en pocos días ulcera las encías y corroe y perfora las mejillas, fraguando horribles boquetes, la transmite el beso.

El muermo, mortífera enfermedad de los solípedos, puede adquirirla el hombre y difundirla el beso.

La temida difteria la transporta el beso.

La tuberculosis feroz, el beso la propaga; la sífilis horrible, también; los archivos de Ricort y Fournier están llenos de tristes ejemplos.

Se me dirá que todos estos enfermos no besan á vuestros hijos; error crasísimo.

El muermo se padece sin que el enfermo, ni quizás el médico, lo sepan; en ocasiones pasa por un rebelde romadizo.

El muguete, la gangrena de la boca, la difteria, la tuberculosis, tienen períodos largos ó brevísimos de incubación, tan disimulados, que ni el enfermo se da cuenta de su mal. Además, nadie se cree estar enfermo, nadie cree sufrir de males contagiosos; y si alguno lo tiene, se calla y oculta su dolencia.

Tú, padre cuidadoso y bueno, ¿puedes asegurarme que el caballero que ayer besó á tus hijos no es un lazarino? Pues también la lepra tiene su larguísimo período de traidora ocultación, que engaña al mismo condenado que la sufre.

Y aquella dama que besó después ¿me aseguras que no oculta en sus encías una contagiosa y terrible ulceración? Tu esposa me responde:—¡Imposible, es mi amiga, es honrada!

Sin dudar un punto de su honradez, puede estar enferma, y á veces son mártires, víctimas inocentes de un ignorado tropiezo del marido. Lo esencial, lo importante, por si acaso, es que no paguen vuestros hijos los vidrios rotos.

Y aquel estirado mozalvete y aquella damisela que en el salón interrumpe su amoroso palique, para besar por fórmula á vuestro nene, ¿me juráis que no tienen uno ú otro, ó quizás los dos, inoculada la ponzoñosa semilla de la tuberculosis?

No hay que fiarse.

El beso es una función sencilla, como la tos, el estornudo.

Aunque la verdad repugne, hay que decirlo: los mismos labios que besan, escupen. Por esto, según el quién, el cómo y el cuándo, el beso es sublime, ó es tonto ó es mortífero.

Que besen las madres; el alma, henchida de amor, se asoma á los labios de la madre cuando besa. En labios extraños el amor no existe, y, en cambio, puede haber imperceptibles humedades de saliva, vestigios de moco rezagado de la última expulsión; puede haber algo más peligroso que moco y baba.

Porque á la boca y á los labios acuden exudaciones de la garganta acatarrada, rezumos del bronquio enfermo, postemas del pulmón cavernoso; acuden las fetideces del oena, las regurgitaciones de un estómago dilatado.

Esto es nauseabundo, repugnante, horrible. Pero es más horrible que, por pecadora rutina, por pereza de cortar una costumbre que ha tiempo repugna á vuestro paternal instinto, y, sobre todo, por ignorancia de los cien peligros que el beso encierra, consintáis todos los días, á todas las horas y en todas partes, que labios extraños se posen en los purísimos labios de vuestro hijo, que en sus cándidas mejillas, dignas de todo amparo, se agarran huellas microscópicas, no por invisibles menos peligrosas; huellas de

moco y baba, de detritus, venenos y postemas; huellas, en fin, de fondo de escupidera.

R. Vizcarro Prat.

(Del *Boletín de la Enseñanza Primaria*, de Vera Cruz).

Mi impresión

La Asamblea de Lérida

Yo la presencié, y como no tenía voz ni voto, y por propensión natural tiendo á ahondar hasta el alma de las cosas, husmeaba con el pensamiento y desde un rincón, á través de lo que veía y de lo que oía.

Los asambleístas se acercaron á tres centenares; las sesiones fueron seis, de prueba, dos cada día; el local echaba fuego; la *gente* impertérrita; no había *discursos* sino la *espiga* de la proposición, el *grano* de la enmienda, el *pan* de la votación... Nadie era allí ni quería ser personalmente nada, porque por encima de los *yo* flotaba *lo que se decía*. No he visto nunca, entre Maestros, nada más impersonal, ni nada tampoco que fuera más directamente al bulto. Y como he recorrido provincias y conozco tantas y recuerdo características, pensando en que en tal provincia son los Maestros huraños, en tal otra indolentes, en unas triviales, y en otras levantiscos... pensando en todo ello puse á la Asamblea de Lérida este comentario: para sesudos y hacendosos los Maestros de Cataluña.

Cierro esta impresión con otro fuerte abrazo.

JUAN B.^a PUIG.

Junta Provincial de Gerona

Circular

Está visto que cuando los Ayuntamientos y Juntas locales quieren de veras hacer algo en favor de la cultura, proponen medidas de carácter práctico y orillan cuantas dificultades se oponen á una higiénica instalación de las escuelas públicas y á su adecuado funcionamiento.

Merecen elogios—y en su día se citarán en este *Boletín* sus nombres—los pueblos que han respondido á los requerimientos de esta Junta y se han apresurado á proporcionar locales en buenas condiciones pedagógicas.

Es esta la mejor manera de hacer buena administración, porque los intereses que más valen son los niños, acreedores siempre á los más solícitos cuidados. Pero si hay pueblos que han respondido al amistoso llamamiento de esta Corporación, no faltan algunos que han dejado de cumplir el elementalísimo deber de contestar á la circular de 27 de Julio último. Como no ha de tolerarse este silencio, ya verán los incumplidores de la ley si optan por que un delegado del Gobierno vaya á recoger á sus expensas los datos é informes que reclama la Superioridad.

Malo es no decir nada y desentenderse de lo que afecta á asunto tan importante como la salud de los niños; pero todavía es peor contestar en la forma en que lo han hecho algunos Ayuntamientos y Juntas locales. Si; peor que el silencio es la insinceridad. Decir que se hacen gestiones para mejorar los locales escuelas cuando se tienen pruebas de que esto no es verdad es querer salir del paso y dejar pasar tranquilamente la orden conminatoria. Con motivo de las visitas de inspección que periódicamente se giran á las escuelas, ¿no se han formulado promesas que todavía están sin cumplir?

A los que por apatía se desentienden de obligaciones tan sagradas como la de poner á los niños en escuelas higiénicas, se les recordará frecuentemente que están en descubierto y que hay que pensar seriamente en hacer algo práctico y útil encaminado á aquel objetivo.

Es más: no se aprobarán sus presupuestos si no consignan en ellos cantidades destinadas á mejorar los locales.

Vilademat, Parroquia de Ripoll, Massanet de la Selva, S. Gregori, Serriá, San Jordi Desvalls, Vilavenut, Rabós de Ampurdá, Susqueda, San Martín de Llémana, Bolvir, Viladrau, Santa Coloma, San Juan de Mollet, Vilademuls, Alfar, Sta. Pau, San Clemente Sasebas, Palau Sator, Pardinas, Parlabá, Lladó, Llambillas, Montrás, Palau Sabardera, Ullastret, Agullana y algunos otros pueblos tienen establecidas una ó las dos escuelas en locales faltos de las más indispensables condiciones higiénicas.

Las autoridades locales de estos pueblos, deben con urgencia tomar las medidas conducentes á mejorar las escuelas. Todo menos continuar como hasta aquí.

Antes de un mes se preguntará, á los que hasta hora no han tenido más que promesas, lo que se ha hecho de positivo para lograr el cambio y mejora tantas veces repetidos.

Pasado dicho plazo, habrá llegado el momento de tomar providencias serias, ya reclamadas por la cultura y la salubridad de la infancia.

Gerona 20 de Septiembre de 1909.—El Gobernador Presidente, Luis Ugarte.—El Secretario, Juan Pastells.

Asociación de Maestros del Partido de Cervera (Lérida).

CONVOCATORIA

Sabido de todos los Maestros catalanes es, el renombre que han adquirido las conversas de este partido, en donde además del carácter íntimo de ellas, se vierten á raudales los conocimientos pedagógicos los cuales guardados en folletos *ad hoc* sirven en todo momento para ilustración del educador. A este efecto, se van compaginando todos los trabajos que á esta Asociación se remiten para llevarlos á la imprenta cuanto antes, pero como es necesario dar por terminadas las admisiones de ellos por todo el próximo mes de Octubre, se participa á los que asistieron á la del 19 de Julio y á los demás maestros de la región que aun no hayan remitido nada, que se agradecerán é insertarán cuantos escritos se remitan durante dicho plazo al señor Santaló distinguido maestro de Guisona.

Maestros; acudid al llamamiento, contribuid con vuestro granito de arena á hacer un opúsculo superior á los de otros años, sabed que el progreso incesante de los tiempos trae nuevas orientaciones en todos los ramos del saber, y que conviene que los dedicados á la enseñanza se nutran de los nuevos rumbos que los más experimentados aportan en el campo de la pedagogia, á cuyo efecto se regalará el folleto á todos los escritores, á fin de que tomen de los demás lo que les convenga de la doctrina en él contenida.

Si somos constantes, si nos esforzamos en redimirnos por el trabajo, os promete salir vencedores en el largo calvario que atravesamos por culpa de todos vuestro amigo y presidente,

JOSÉ M.^a NADAL.

Portell y Septiembre de 1909.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sección de Estudios Pedagógicos

A LOS MAESTROS DE ESPAÑA

Al comenzar esta Sección los estudios que la Asociación Nacional del Magisterio Primario le ha encomendado, se propuso dos fines inmediatos:

conocer los problemas de educación y enseñanza que más llaman ahora la atención de las Sociedades similares del extranjero, y planear un estudio pedagógico de inmediata aplicación, que significase una mejora en el estado de nuestra instrucción primaria. (1)

Hechas ya las gestiones necesarias para conseguir el primero de los indicados fines, llega ahora la oportunidad de procurar la realización del segundo; y queriendo contar para esto con la opinión de todos, la Sección de Estudios Pedagógicos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario solicita de las personas de buena voluntad una respuesta sencilla á la pregunta que más adelante se inserta.

Si se nos dispensa este favor, dicha Corporación se dedicará en primer término al estudio de los problemas pedagógicos cuya solución responda á necesidades más generalmente sentidas.

A este fin, los Maestros que deseen cooperar á dicha exploración, se servirán llenar los huecos del adjunto boletín, (2) y remitirlo á esta Sección antes del día 1.º de Octubre próximo.

Madrid, 1.º de Julio de 1909.—El Presidente de la Sección, *Rufino Blanco*.

NOTA. La Sección de Estudios Pedagógicos de la Asociación Nacional del Magisterio contesta á cuantas preguntas se le dirigen sobre asuntos pedagógicos referentes á primera enseñanza.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los alumnos oficiales y no oficiales de Universidades, Institutos, Escuelas Normales y Especiales, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que teniendo matrícula pendiente no puedan presentarse en la época de exámenes del corriente mes, por haber tenido que incorporarse al Ejército de operaciones en la costa de Africa, conserven por plazo ilimitado le derecho á examen de la asignatura ó asignaturas inscritas, entendiéndose que este derecho caducará, si no lo ejercitan en el curso siguiente á la fecha

(1) Con el presente número recibirán nuestros lectores en una hoja especial esta circular. (N. de la R.)

(2) La pregunta que se hace, dice: «¿Qué asunto concreto, de carácter pedagógico aplicable á la Escuela primaria, debe estudiar con preferencia dicha Sección?»

en que por término de la campaña ó por cambio de situación de los interesados, cesen los motivos en que la presente disposición se funda.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Septiembre de 1909.—R. San Pedro.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

VACANTES

Provincia de Lérida

ELEMENTALES COMPLETAS DE NIÑOS

Con 625 pesetas: Mongay, Olujas, Cedó y Ribé, Grañena de las Garrigas, Vilosell, Civis, Albagés.

Con 500 pesetas: Orcan, Maseteras, Pradell, Cogul.

ELEMENTALES COMPLETAS DE NIÑAS

Con 625 pesetas: Torrelameo, Preixana, Pobla de Ciérvoles, Sarroca de Lérida, Prullans, Pinós y Josa, Llesuy, S. Salvador de Loló, Asentin, Sosol.

Con 500 pesetas: Oliola, Pradell, Masoteras, Senterada, Montanisel Llimiada.

MIXTAS QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRO

Con 500 pesetas: Rocafort de Vallbona, Tarroja, Alás, Musá, Ars, Adrahent, Pallerols, Parroquia de Ortó, Barceloneta, Isil, Claverol, Bagerge, Ortoneda, Salardú, Benavent de Tremp.

MIXTAS QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRA

Con 550 pesetas: Régola, Fontllonga, Figuerola, Fenolleras, Fullea, Montolin de Lérida, Ellar, San Cerni, Molsosa, Blancafort, Peramea, Serradell, Escuña, Ribert, Sidamunt, Plandegau, Preixens.

Con 500 pesetas: Nalech, Llorens, Perles, Rin, Basella, Monpol, Castelló (Navés), Canaldo, Alins, Aynet de Besan, Soriguera, San Cerni, Personada, Lladorre, Vilella, Tolorin.

(B. O. 16 Septiembre.)

Provincia de Alava

Escuelas que han de proveerse en maestro.—Olaeta, incompleta mixta, con 400 pesetas y retribuciones, Uncella, id. id., con 350, retribuciones y 50 de gratificación; Zuano, id. id., con 300, retribuciones y 100 de gratificación;

Samaniego, incompleta mixta, con 625 pesetas, retribuciones y 60 por casa; Moreda, con 625 y retribuciones, incompleta de niños; Nanclares de la Oca, incompleta mixta, 550 y retribuciones; Izarra, íd. íd., con 500 y retribuciones; Leza y Peñacerrada, íd. íd., con 500, retribuciones y 50 para casa; Pipaón Subijana, Monasteriogueren y Urquillo, íd. íd., con 500 y retribuciones, Bergonzo, íd. íd., con 460 retribuciones y 30 para casa; Arróyave, íd. íd., con 450, y retribuciones. El nombramiento de esta escuela corresponde al patronato de la misma. Zurbano, íd. íd., con 440 y retribuciones; Oyardo, íd. íd., con 100 y retribuciones; Sarachu, íd. íd., con 400, retribuciones y 80 por casa; Ariñez, íd. íd., con 400, retribuciones y 40 por casa; Navarrote y Elosu, íd. íd., con 310 retribuciones y 90 de gratificación; Izoria, Qurendes, Basabe, Antezana y Armiñón, íd. íd., con 300, retribuciones y 100 de gratificación; Délica, íd. íd., con 320, retribuciones y 80 de gratificación; Marieta, íd. íd., con 290, retribuciones y 100 de gratificación; Viloría, íd. íd., con 280, retribuciones y 120 de gratificación; Villodas, íd. íd., con 275, retribuciones y 125 de gratificación; Sobrón y Portilla, íd. íd., con 270, retribuciones, 25 por casa y 130 de gratificación; Tertanga, íd. íd., con 250, retribuciones, 50 por casa y 50 de gratificación; Abornicano, íd. íd., con 250, retribuciones y 50 por casa; Maroño, íd. íd., con 250, retribuciones y 150 de gratificación; Quejana, íd. íd., con 250, retribuciones, 20 por casa y 150 de gratificación; Retes de Llanteno, íd. íd., con 250, retribuciones y 150 de gratificación; Belunza, íd. íd., con 250, retribuciones, 20 por casa y 150 de gratificación; Viñaspre, íd. íd., con 250, retribuciones, 40 por casa y 150 de gratificación; Alda, íd. íd., con 250, retribuciones y 150 de gratificación; Luquiano, Ilarduya, Elguea, Cestafe, Asteguieta, Munain, Ocaiz, Guereñu, Virgala Mayor y Ouina, íd. íd., con 250, retribuciones y 150 de gratificación; Santa Eulalia, íd. íd., con 250, retribuciones, 30 por casa y 150 de gratificación; La Sortea, íd. íd., con 230, retribuciones, 12 por casa y 170 de gratificación; Rivera, Hermua, Añana y Ordoñana, íd. íd., con 200, retribuciones y 200 de gratificación; Osma, (sustitución), íd. íd., con 150 y 100 de gratificación.

(B. O. de 18 Septiembre 1909).

Concurso único

Provincia de Burgos (1)

Escuelas elementales incompletas, cuya provisión corresponde á Maestro, por

(1) Publicamos sólo las vacantes de escuelas incompletas, únicas que pueden interesar á algunos de nuestros lectores. (N. de la R.)

haber hecho uso la Junta local respectiva del derecho que las concede el art. 69 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Cuzcurrita de Aranda, Ibrillos, San Vicente del Valle, Reinoso, Penches, Brieva de Juarros, Virués y Santotis, con 500; Gamonal, con 518'75; Rublacedo de Abajo, Barrio de Quintanilla, Barrio de la Parte, Humienta, Paúles del Agua, Valdorros, Tablada del Rudrón, Quintanilla la Presa, Mamolar, Riocavado, Teza y Lastras, Ahedo del Butrón, Puentearenas, Zangandez, Montejo San Miguel, Villanueva los Montes, Huidobro, Villafria de Burgos, Pedrosa del Páramo y San Martín del Rojo, con 500; Quintanar de la Sierra, auxiliaría de niños, con carácter voluntario y suelto de 500 pesetas y 125 de gratificación, pagadas directamente de los fondos municipales, con la obligación de asistir á las clases de adultos.

Escuelas elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra, si por la Junta local respectiva no se hace uso del derecho que la concede el art. 69 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Oquillas, Valverde de Aranda, Fresneña, Sotillo de Rioja, Santa Olalla del Valle, San Cristóbal del Monte, Aldea de Portillo, Molina del Portillo, Cameno, Cascajares de Bureba, Calzada de Bureba, Navas de Bureba, Cereceda, Quintanaruz, Piérnigas, Rucandio, Villanueva Matamala, Modúbar de la Cuesta, Pedrosa de Muñó, Cobos, Orbaneja Riopico y Ornillos del Camino, con 500; Las Quintanillas, con 531'25; Temiño, Villámórico, Sotopalacios, Villarmentero, Arroyo de Muñó y San Martín de Ubierna, con 500; Barrio de Cortes, con 531'25; Villanueva Argaño, Gredilla la Poleira y Santiuste, con 500; Peral de Arlanza, con 562'50; Castroceniza, Villangómez, Campino, Moradillo de Sedano, Lorilla, Cilleruelo de Bezana, Montejo de Bricia, Barrios de Villadiego, Prádanos, Barrio Panizares, Trasahecho del Tozo, Fuenteodra, Bozoó, Arrieta, Torre, Villanueva Tobera y Valverde de Miranda, con 500; Valluércanes, Albaina, Moriana, La Revilla, Quintanilla Cabrera, Villaran, La Riba de Medina y Bárcena de Espinosa, con 500; Salazar, con 593'75; Fresnedo, Vahillo ó Quintanalacuesta y Quisicedo, con 500; Robredo las Puebas, con 531'25; Tartalés de los Montes, Villalta, Cadiñanos, Villacomparada de Rueda, Nocedo y Quintanillabón, con 500.

(B. O. del 4 de septiembre.)



CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros, Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de
D. de ptas.

..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

* * *

Sección de Caldas de Malavella.—Dividido el partido de Sta. Coloma de Farnés en secciones, interesa saber cuales son los Sres. asociados y asociadas que les convenga pertenecer á dicha *Sección*, á cuyo objeto se servirán manifestarlo al que suscribe para que á su vez pueda comunicarlo al Presidente del Partido.

Caldas de Malavella 21 Septiembre de 1909.—Francisco J. Carerach.

* * *

Entre los pocos maestros que han podido ingresar en la Escuela Superior del Magisterio están incluidos los catalanes D. Casiano Costal y Don Juan Llarena, á quienes felicitamos por su triunfo.

* * *

Con nota de sobresaliente en los dos cursos de Pedagogía ha sido calificado recientemente D. Juan Carandell, hijo de nuestro querido amigo don

Gregorio, maestro público de Figueras. Nuestra enhorabuena al padre y al hijo.

* * *

Según leemos en *El Magisterio Aragonés*, probablemente en el mes de Octubre próximo se verificarán las oposiciones á Escuelas elementales en el Rectorado de Zaragoza.

En el de Barcelona todavía están pendientes las de 1908.
Y como si nada.

* * *

La nueva Comisión permanente de la Asociación Nacional, y la también nueva Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos, han fijado su respectivo domicilio social en la calle de los Caños, núm. 4, principal izquierda.

Se ruega á todas nuestras Asociaciones parciales que dirijan la correspondencia al domicilio citado y á nombre de los respectivos presidentes.

* * *

Fruto de las incensantes gestiones de la Comisión permanente de nuestra Asociación Nacional es la carta que á continuación transcribimos, sin comentario alguno por nuestra parte.

Dice así:

«El subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes — Sres. Aniceto Gil y D. Laureano Talavera.—Muy señores míos: El expediente de los maestros de Hazas, cuya resolución me tenían ustedes recomendada, ha sido despachado, y por Real orden de 23 de agosto último se dispone, entre otros extremos, que se ratifique la orden de la Subsecretaría de 27 de noviembre de 1908, y en su consecuencia, si los maestros D. Pedro Sáez Hortigüela y D.^a Dolores Beltrán Alonso no hubieran obtenido á la fecha actual su colocación por concurso, declararles comprendidos en el art. 53 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902, para su nombramiento con la brevedad posible en las indicadas condiciones, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponderles por su situación anterior en el magisterio, y de las resoluciones que se adopten en vista de la información que ha de practicar el Rectorado.

Queda de ustedes atento s. s. q. s. m. b., César Silió.—7-9-909.

* * *

La Comisión permanente ha tomado el acuerdo de hacer una gran tirada del Reglamento reformado de la Asociación Nacional, incluyendo las Conclusiones de la misma, el de su Sección de Socorros Mútuos tal cual ha

quedado reformado también por la Junta directiva de la Asociación, y el de la Sección de Estudios Pedagógicos instituída en la Nacional.

El folleto que resulte con los tres Reglamentos y las Conclusiones, se remitirá oportunamente á todas las Asociaciones que integran la Nacional.

* * *

Desde hoy queda encargado de la Gerencia de «Unión y Sinceridad» el nuevo Secretario de la Asociación, Sr. Arroyo.

* * *

Sitios de Gerona en 1808 y 1809.—Se han puesto á la venta los 2 primeros cuadernos de esta emocionante narración. Excelente librito para premiar á los niños.— Cada cuaderno 0'20 pts.— Pídanse á Dalmáu Carles y Compañía.

Bibliografía

Tratado de análisis de la Lengua castellana, por D. Rufino Blanco y Sánchez, 240 páginas en 8.º marquilla: 3 pesetas.

Acaba de publicarse la quinta edición de esta obra, que sirve de texto en muchos establecimientos de enseñanza de España y de América.

De esta obra notable ha dicho lo siguiente la Real Academia Española: «En cuatro partes divide su trabajo el Sr. Blanco: *Análisis gramatical, Análisis lógico, Análisis literario y Análisis lexicográfico*, para estudiar nuestro rico idioma en sus más interesantes aspectos y con la mayor unidad posible de fines y procedimientos.

Por la no muy detenida pero bastante monótona y pesada descripción que del libro de D. Rufino Blanco y Sánchez acabamos de hacer, se comprende fácilmente que nada falta en él de cuanto es necesario para adquirir conocimiento exacto y completo de la materia cuya enseñanza se propone; que el método en él seguido es el más adecuado al asunto de que se trata; y si á esto se añade que los abundantes ejercicios que contiene para la práctica del análisis están tomados en casi su totalidad de los mejores prosistas y poetas de todas las épocas de nuestra literatura, se encontrará justificado el título de *Tratado de análisis de la lengua castellana* con que el autor presenta al público la cuarta edición de este excelente libro, que sin jactancia podría titularse *Gramática analítica de la lengua Castellana*, y que por sus condiciones científicas, literarias y didácticas, que responden al justo renombre de que su autor disfruta, merece sin duda alguna que se declare de mérito en su carrera profesional.»